



Ciudad de México, a 20 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000690/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/029/2021 de fecha 13 de julio de 2021, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0566/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1627/1224
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 13 de julio de 2021
Oficio: AMH/DV/BAD/029/2021
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/00087.13/2020**, mediante el cual se informa que con fecha 13 de febrero de 2020, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Jefa de gobierno, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías, mismas que integran el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinarios contemplado en la declaratoria de alerta, a que remita un informe a esta Soberanía de las medidas urgentes implementadas para atender y prevenir el feminicidio a partir de la declaratoria.

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que esta Alcaldía hace de su conocimiento que la violencia contra de mujeres y niñas, es un problema público que es importante erradicar, esta alcaldía cuenta con un decálogo para evitar cualquier tipo de agresión contra las mujeres y las niñas.

Se han realizarán acciones gubernamentales para la declaratoria de por lo menos 10 espacios públicos de Miguel Hidalgo como zonas libres de violencia para las mujeres, aspirando a que se cuenten en toda la alcaldía. Se cuenta con una Comisión para una Vida Libre de Violencia Para las Niñas y las Mujeres, un organismo colegiado para garantizar el acceso a la justicia, coordinar acciones y políticas públicas en favor de la defensa del de los derechos humanos de las mujeres. Aunado a esto se cuenta con un protocolo específico de verificaciones a establecimientos mercantiles con el fin de eliminar el acoso en centros nocturnos y la trata en hoteles y moteles de la demarcación

Adicional a lo anterior se desplego las "Células de Reacción Violeta", un nuevo modelo de seguridad ciudadana para combatir la violencia de género en la demarcación, se trata de 50 mujeres policías fueron capacitadas en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género para atender cualquier situación o emergencia de violación de género.

Se conformaron las Brigadas Comunitarias para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, con el objetivo de difundir y promover los derechos humanos, y brindar orientación a las mujeres, y adolescentes en las colonias de esta demarcación.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JQD/00439/2020.

